

y ya la agua continua de la Balsa, la que reside
las de fregar la axa y hasta el Espacio de Curandho
Preson para que continuan Sabores; En ausencia de mano
que habiendo puesto tanto cuidado la Ciudad para preca
ben este incombeniente y perjuicio a su Comun en lo
Lugares del Reino donde se reconoce, como lo acreditan
sus acuerdos; Ostando el Daño dentro del Pueblo mis-
mo, se prinzipe pone el remedio; En este supuesto
invite que con efecto por ningun pretexto se conceda
la grazia de Polizita dho. P. Pion; Y que qualmte
se escuche que el Caño de la Carzel vierta al Rio,
buscando los medios mas proporcionados para que solo
tenga el agua necesaria para un natural sustento
que venga a fin de su conservacion; En caso de no con-
formarse la Ciudad con esta proposicion y no es-
puxa a que termine Protesta q. no le pone per-
juicio, y se reclamarlo donde y quando con dno deba
y pueda; A cuyo fin se le da testimonio de lo que se resol-
viere y se marque fueren necesario para instruir en
recurso; Y el Ayuntamiento enterado de esta Resolu-
cion: Acorda retenga presente por la Com. Comisad
ria q. han de dar el Informe, y con el vtrahija para
resolver sobre todo a beneficio del Comun.